

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

En México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del 21 de mayo de 2013, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica y Jurídica de Pronósticos para la Asistencia Pública, sita en Avenida de los Insurgentes Sur 1397, piso 11, C.P. 03920, Col. Insurgentes Mixcoac, Del. Benito Juárez, México Distrito Federal; se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2013 del Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, el cual tiene entre otras funciones, coordinar las acciones de la Entidad en relación a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), su Reglamento y demás disposiciones aplicables; por lo cual, el C. Mauricio Hernandez Navarro, Gerente Jurídico, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Información dio comienzo a la Sesión:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

En cumplimiento al primer punto del Orden del Día, el C. Mauricio Hernández Navarro dio la bienvenida y agradeció la asistencia a los miembros del Comité de Información presentes: la C. Georgina Ramírez Gómez, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en Pronósticos para la Asistencia Pública, quien funge en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control como Vocal "B"; el C. Roberto Sandoval Rios, Gerente de Recursos Humanos de Pronósticos para la Asistencia Pública, quien funge como Vocal "A" y el C. Cesar Guillermo Pardo Hernández, Secretario Técnico y Coordinador de Transparencia de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Acto seguido, se verificó la existencia de *quórum* para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2013 de forma legal, tomándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO PRIMERO: El Comité de Información determinó la existencia del *quórum* para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2013, por lo que se formuló la siguiente:

DECLARATORIA

El Comité de Información queda legalmente constituido y con plena capacidad para tratar y resolver los asuntos sometidos a su consideración.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el C. Mauricio Hernandez Navarro, da lectura al Orden del Día y pone a consideración de los



miembros presentes del Comité, la aprobación de la misma y tomándose el siguiente acuerdo:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA RESERVA PROPORCIONADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0681000006113.**
- IV. CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA RESERVA PROPORCIONADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0681000006313.**
- V. CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA RESERVA PROPORCIONADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0681000007013.**
- VI. ASUNTOS GENERALES.**

ACUERDO SEGUNDO: El Comité de Información aprueba el Orden del Día de los asuntos a tratar en la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2013.

III. CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA RESERVA PROPORCIONADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0681000006113.

En lo relativo a la solicitud de información número 0681000006113, recibida a través del Sistema INFOMEX, el C. Mauricio Hernández Navarro sometió a consideración del Comité de Información la respuesta proporcionada por el Subdirector General de Informática, con el fin de que éste confirmara, modificara o revocara dicha respuesta.

El Subdirector General de Informatica mediante oficio de fecha 15 de abril de 2013 manifestó:

"... Cabe señalar que los 403 equipos de cómputo fueron arrendamiento por adjudicación directa y que el proveedor suministro los equipos sin licencia, por tanto no se proporciona el OEM ni el soporte del mismo. Por lo que respecta al número de licencia del sistema operativo, esta información se considera como confidencial, toda vez que es propiedad exclusiva de Pronósticos para la Asistencia Pública (PAP) y al hacerse de conocimiento público puede utilizarse para su instalación en cualquier equipo ajeno a PAP.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento."

El Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, analizó la solicitud de información, así como la respuesta emitida por el Subdirector General de Informática de Pronósticos para la Asistencia Pública, determinando dicho Comité con un número de 3 (tres) votos a favor, que se revoca dicha respuesta y conviniendo el siguiente acuerdo:



Handwritten signature and date: 27/03/2012

“Acuerdo emitido por el Comité de Información:

Analizada la solicitud de información, así como la respuesta emitida por el Subdirector General de Informática, el Comité de Información revoca dicha respuesta e instruye a renviarle oficio nuevamente al Subdirector General de Informática, solicitándole contestar puntualmente cada requerimiento solicitado por el recurrente, así como fundar y motivar dicha respuesta debidamente, toda vez que dicha información no es de carácter confidencial como se manifiesta.

Es importante señalar que dependiendo el supuesto de tipo de información que remita, aplicaran los siguientes supuestos según sea el caso que corresponda:

- Reservada 13, 14, 15, 16 y 17 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de su Reglamento.
- Confidencial 18 y 19 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 26, 27, 28, 29, 37, 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento.
- Protección de Datos Personales 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 47 y 48 de su Reglamento.
- Inexistente 46 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asimismo, se instruye a la Unida Enlace a que una vez que se cuente con la respuesta pronunciada el Subdirector de Promoción y Publicidad en Medios se proporcione en esos términos al peticionario.”

ACUERDO TERCERO: El Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, analizó la solicitud de información, así como la respuesta emitida por el Subdirector General de Informática de Pronósticos para la Asistencia Pública, determinando dicho Comité con un número de 3 (tres) votos a favor, que se revoca dicha respuesta y se instruyo a renviarle oficio nuevamente al Subdirector General de Informática, solicitándole contestar puntualmente cada requerimiento solicitado por el recurrente, así como fundar y motivar dicha respuesta debidamente, toda vez que dicha información no es de carácter confidencial como lo manifestó en su respuesta.

IV. CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA RESERVA PROPORCIONADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0681000006313.

En lo relativo a la solicitud de información número 0681000006313, recibida a través del Sistema INFOMEX, el C. Mauricio Hernández Navarro sometió a consideración del Comité de Información la respuesta proporcionada por el Subdirector de Promoción y Publicidad en Medios de Pronósticos para la Asistencia Pública, con el fin de que éste confirmara, modificara o revocara dicha respuesta.

El Subdirector de Promoción y Publicidad en Medios mediante oficio SPPM/208/2013 de fecha 18 de abril de 2013 manifestó:

“En atención al oficio No. SCS/070/2013 de fecha 18 de abril de 2013, mediante el cual hace referencia al similar CTJ/296/2013 signado por el Coordinador Técnico y Jurídico, en el que solicita información relativa del sorteo Melate No.-

2518 la hora exacta, su duración de transmisión, así como los canales de televisión abierta en los que se transmitió.

Sobre el particular, me permito informarle que se realizó una revisión de los contratos de los medios de televisión abierta. Con TV AZTECA el contrato RM 003-2011, que tiene por objeto la presentación de servicios de transmisión de sorteos y publicidad en televisión de los productos que comercializa Pronósticos para la Asistencia Pública, tuvo vigencia del 1 de enero de 2011 al 30 de diciembre de 2011, por lo que no existe evidencia de este servicio para el sorteo en cuestión. Se anexa para su pronta referencia.

El contrato RM 125-2011 celebrado con Televisa S.A. de C.V., del 13 de abril al 31 de diciembre causo un convenio modificatorio por ampliación de monto y vigencia al 31 de enero de 2012. En esta Extensión de contrato, se contemplo una pauta por 3 transmisiones de Sorteos únicamente para los días miércoles 11, 18 y 25 de enero, se anexa la pauta y l conciliación del servicio con la empresa.

Derivado de que el sorteo que mencionan fue llevado a cabo el domingo 22 de enero 2012, y no se contrato el servicio para los sorteos de domingos, la Subdirección de Promoción y Publicidad en Medios no cuenta con ningún tipo de evidencia documental (bitácora de transmisión) que proporcione la información requerida."

El Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, analizó la solicitud de información, así como la respuesta emitida por el Subdirector de Promoción y Publicidad en Medios de Pronósticos para la Asistencia Pública, determinando dicho Comité con un número de 3 (tres) votos a favor, que se revoca dicha respuesta y conviniendo el siguiente acuerdo:

"Acuerdo emitido por el Comité de Información:

Analizada la solicitud de información, así como la respuesta emitida por el Subdirector de Promoción y Publicidad en Medios, el Comité de Información revoca la respuesta manifestada e instruye a renviarle oficio nuevamente al Subdirector de Promoción y Publicidad en Medios, solicitándole contestar puntualmente cada requerimiento solicitado por el recurrente:

1. Solicito se me proporcione la hora exacta de inicio de transmisión del sorteo Melate numero 2518;
2. y la duración de dicha transmisión;
3. así como la descripción de los canales de televisión abierta en los que fue transmitido.

Así como fundar y motivar dicha respuesta, toda vez que la respuesta manifestada en primera instancia es confusa y no responde íntegramente lo solicitado por el recurrente.

Es importante señalar que dependiendo el supuesto de tipo de información que se remita, aplicaran los siguientes supuestos según sea el caso que corresponda:

- Reservada 13, 14, 15, 16 y 17 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de su Reglamento.
- Confidencial 18 y 19 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 26, 27, 28, 29, 37, 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento.
- Protección de Datos Personales 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

Pública Gubernamental y 47 y 48 de su Reglamento.

- *Inexistente 46 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*

Asimismo, se instruye a la Unida Enlace a que una vez que se cuente con la respuesta pronunciada el Subdirector de Promoción y Publicidad en Medios se proporcione en esos términos al peticionario."

ACUERDO CUARTO: El Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, analizó la solicitud de información, así como la respuesta emitida por el Subdirector de Promoción y Publicidad en Medios de Pronósticos para la Asistencia Pública, determinando dicho Comité con un número de 3 (tres) votos a favor, que se revoca dicha respuesta e instruyo a renviarle oficio nuevamente al Subdirector de Promoción y Publicidad en Medios, solicitándole contestar puntualmente cada requerimiento solicitado por el recurrente, así como fundar y motivar dicha respuesta, toda vez que la respuesta manifestada en primera instancia es confusa y no responde íntegramente lo solicitado por el recurrente.

V. CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA RESERVA PROPORCIONADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0681000007013.

En lo relativo a la solicitud de información número 0681000007013, recibida a través del Sistema INFOMEX, el C. Mauricio Hernández Navarro sometió a consideración del Comité de Información la respuesta proporcionada por el Gerente Administrativo de Ventas y Encargado del Despacho de la Subdirección General de Ventas de Pronósticos para la Asistencia Pública, con el fin de que éste confirmara, modificara o revocara dicha respuesta.

El Gerente Administrativo de Ventas y Encargado del Despacho de la Subdirección General de Ventas mediante oficio SGV/14-02/05/2013 de fecha 14 de mayo de 2013 manifestó:

"En atención a su oficio No. CTJ/331/2013 de fecha 03 de mayo del año en curso, donde solicita mediante sistema INFOMEX, con solicitud No. 0681000007013, la siguiente información:

- *De cuánto fueron las ventas (monto económico) de Pronósticos en el primer trimestre de 2013?*
- *De cuánto fueron las ventas (monto económico) de Pronósticos en el primer trimestre de 2012?*
- *Qué producto de Pronósticos es el que más se vende?*
- *Cuáles son las perspectivas de ventas (monto económicos) de Pronósticos para 2013, con qué monto cerrarán el año.*
- *Con qué monto económico por ventas tuvo Pronósticos en 2012.*
- *Conocer de todos los productos que tiene Pronósticos, qué porcentaje de ventas tiene cada uno.*

Al respecto me permito comentarle que dicha información no podrá ser proporcionada, lo anterior con fundamento en el Catalogo de Disposición Documental de la Entidad, donde se tiene clasificado como reservada, conforme al Artículo 14, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como al Artículo 82 de la Ley de la Propiedad Industrial, de igual manera se encuentra clasificado en el "Sistema de Índice de expedientes

reservados del Instituto Federal de Acceso a la Información”, desde el 23 de febrero de 2006, con un periodo de reserva de 10 años.”

El Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, analizó la solicitud de información, así como la respuesta emitida por el Gerente Administrativo de Ventas y Encargado del Despacho de la Subdirección General de Ventas de Pronósticos para la Asistencia Pública, determinando dicho Comité con un número de 3 (tres) votos a favor, que se revoca dicha respuesta y conviniendo el siguiente acuerdo:

“Acuerdo emitido por el Comité de Información:

Analizada la solicitud de información, así como la respuesta emitida por el Gerente Administrativo de Ventas y Encargado del Despacho de la Subdirección General de Venta, el Comité de Información revoca la respuesta manifestada e instruye a renviarle oficio nuevamente al Gerente Administrativo de Ventas y Encargado del Despacho de la Subdirección General de Venta, solicitándole se pronuncie puntual, fundada y motivadamente por cada uno de los requerimientos solicitados por el recurrente, aunado en que en el Portal de Obligaciones de Transparencia de Pronósticos para la Asistencia Pública, específicamente en el Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 se desglosan los montos y porcentajes de ventas por producto, así como las ventas globales (monto económico) de 2012, por lo que solicita se analice el porque se esta clasificando como información reservada dicha información requerida si esta se encuentra como pública en el Portal de Transparencia, o en su caso remitir al recurrente a dicho informe en la dirección electrónica correspondiente.

Es importante señalar que dependiendo el supuesto de tipo de información que se remita, aplicaran los siguientes supuestos según sea el caso que corresponda:

- Reservada 13, 14, 15, 16 y 17 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de su Reglamento.
- Confidencial 18 y 19 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 26, 27, 28, 29, 37, 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento.
- Protección de Datos Personales 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 47 y 48 de su Reglamento.
- Inexistente 46 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asimismo, se instruye a la Unida Enlace a que una vez que se cuente con la respuesta pronunciada por el Gerente Administrativo de Ventas y Encargado del Despacho de la Subdirección General de Venta, se proporcione en esos términos al peticionario.

ACUERDO QUINTO: El Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, analizó la solicitud de información, así como la respuesta emitida por el Gerente Administrativo de Ventas y Encargado del Despacho de la Subdirección General de Ventas de Pronósticos para la Asistencia Pública, determinando dicho Comité con un número de 3 (tres) votos a favor, que se revoca dicha respuesta e instruyo a renviarle oficio nuevamente al Gerente Administrativo de Ventas y Encargado del Despacho de la Subdirección General de Venta, solicitándole se pronuncie puntual, fundada y motivadamente por cada uno de los requerimientos solicitados por el recurrente, aunado en que en el Portal de Obligaciones de Transparencia de Pronósticos para la Asistencia Pública, específicamente en el Informe de Rendición de

Cuentas 2006-2012 se desglosan los montos y porcentajes de ventas por producto, así como las ventas globales (monto económico) de 2012, por lo que solicita se analice el porque se esta clasificando como información reservada dicha información requerida si esta se encuentra como pública en el Portal de Transparencia, o en su caso remitir al recurrente a dicho informe en la dirección electrónica correspondiente.

VI. ASUNTOS GENERALES.

Por último, el Presidente del Comité de Información presentó para su aprobación el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2013, a petición del Ing. Juan Fernando Rivera Lugo, Gerente de Servicios Generales y Coordinador de Archivos de Pronósticos para la Asistencia Pública, a efecto de dar cumplimiento al artículo 12 de Ley Federal de Archivos, el cual a letra dice:

Artículo 12. El responsable del área coordinadora de archivos tendrá las siguientes funciones:...

VI. Elaborar y presentar al Comité de Información o equivalente el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, en el que se contemplen las acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, el cual deberá ser publicado en el portal de Internet de cada institución, así como sus respectivos informes anuales de cumplimiento;..."

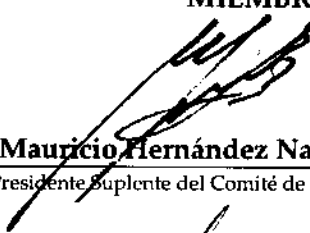
En dicho programa se determinan las actividades a desarrollar por parte de Pronósticos para la Asistencia Pública en relación a la organización y conservación de los archivos de trámite, concentración e histórico, así como las herramientas archivísticas con las que cuenta.

El Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, analizó dicho Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2013, determinando dicho Comité con un número de 3 (tres) votos a favor, que se aprueba para su publicación en el portal de Internet de Pronósticos para la Asistencia Pública e instruye al Gerente de Servicios Generales y Coordinador de Archivos de Pronósticos para la Asistencia Pública para que este se difunda al personal que labora dentro de la Entidad.

Por otra parte, el Ing. Juan Fernando Rivera Lugo, Gerente de Servicios Generales y Coordinador de Archivos de Pronósticos para la Asistencia Pública, informó al Comité de Información sobre la necesidad de implementar un nuevo "Sistema de Organización y Conservación de Archivos", toda vez que con el que se cuenta actualmente ya es obsoleto y no satisface las necesidades de Pronósticos para la Asistencia Pública, por lo que el Comité instruyó al Gerente de Servicios Generales y Coordinador de Archivos de Pronósticos para la Asistencia Pública para que se solicite el apoyo de la Subdirección General de Informática y se realice un análisis sobre la factibilidad de que la misma desarrolle o actualice el sistema existente. Lo anterior, con el propósito que se cumpla cabalmente con lo establecido en la Ley Federal de Archivos y "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos."

No habiendo mas que tratar el Presidente Suplente del Comité de Información preguntó si no existía algún otro comentario y no habiendo más asuntos que tratar, los miembros del Comité de Información dieron por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2013, siendo las 13:30 horas del día antes señalado, procediendo a la firma quienes en ella intervinieron.

MIEMBROS ASISTENTES DEL COMITÉ DE INFORMACION



Mauricio Hernández Navarro

Presidente Suplente del Comité de Información




Georgina Ramírez Gómez

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en Pronósticos para la Asistencia Pública, Vocal "B" Suplente



Roberto Sandoval Rios

Gerente de Recursos Humanos de Pronósticos para la Asistencia Pública Vocal "A"



Cesar Guillermo Pardo Hernández

Secretario Técnico



Juan Fernando Rivera Lugo

Gerente de Servicios Generales y Coordinador de Archivos de Pronósticos para la Asistencia Pública

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



PRONÓSTICOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

01 mayo de 2013.

=PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2013=

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

2013

INSURGENTES SUR 1397 C.P. 03920 MÉXICO, D. F.,
COL. INS. MIXCOAC DEL. BENITO JUÁREZ, TEL.: 54820032
COM-01



Handwritten signatures and initials

EX-1002/2013
11-05-2013

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



PRONÓSTICOS

=CONTENIDO=

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metas
4. Cronograma de Actividades 2013



SHCP

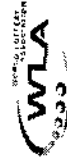
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



PRONÓSTICOS

1.-Introducción.

A efecto de dar cumplimiento al Artículo 12 de la Ley Federal de Archivos, Pronósticos para la Asistencia Pública ha integrado el presente "*Plan de Desarrollo Archivístico*" para el ejercicio 2013, en el cual se determinaron y programaron las actividades a desarrollar fundamentalmente enfocadas a la organización y conservación de los Archivos de Trámite, Concentración e Histórico y las Herramientas Archivísticas que con carácter de obligatorio la Entidad tiene que actualizar y publicar en el portal de internet.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



PRONÓSTICO

2.- Objetivos

- Organización, depuración y valoración de la documentación existente en los Archivos de Trámite, Concentración para su autorización de baja o conservación permanente en el archivo con valor histórico de Pronósticos para la Asistencia Pública.
- Actualización de las Herramientas Archivísticas (Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, Guía Simple de Archivos e Inventarios Documentales).
- Capacitación a los Titulares y Responsables de los Archivos de Trámite



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



PRONÓSTICOS

3.- Metas

Total organización, conservación y expedita localización de documentos y/o expedientes semiactivos transferidos por el Archivo de Trámite al Archivo de Concentración y/o con valor Histórico que se encuentren catalogados en el Cuadro General de Clasificación Archivística y/o Catálogo de Disposición Documental de la Entidad.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



PRONÓSTICOS

4.- Cronograma de Actividades

Calendario de actividades programadas para continuar con la reorganización y conservación de la documentación semiactiva resguardada en el Archivo de Concentración y procesos de baja documental.



Handwritten signatures and initials at the top of the page.



No.	Objetivos	Acciones a Realizar	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Cumplimiento
12	Señalización de ubicación topográfica en el Archivo de Concentración.	Elaboración de etiquetas que indiquen la ubicación topográfica.													100 %
13	Elaboración del inventario documental.	Elaboración de un inventario general por expediente y por área.													100 %
14	Reorganización y expurgo de archivos que se encuentran en custodia del Archivo de Concentración.	Asignar e identificar la ubicación física de los expedientes.													100 %
15	Reorganización e inventario de la documentación con valor histórica.	Elaboración de inventario por expediente de la documentación histórica													100 %

[Handwritten signature and initials]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



PRONÓSTICOS

ELABORÓ

C. Fidel Mecalco Mendoza
Auxiliar de Servicios de
Apoyo Administrativo

REVISÓ

C. Jose Luis Ventura Diaz
Profesional Especializado

AUTORIZÓ

Ing. Juan Fernando Rivera Lugo
Gerente de Servicios Generales
y Coordinador de Archivos

